

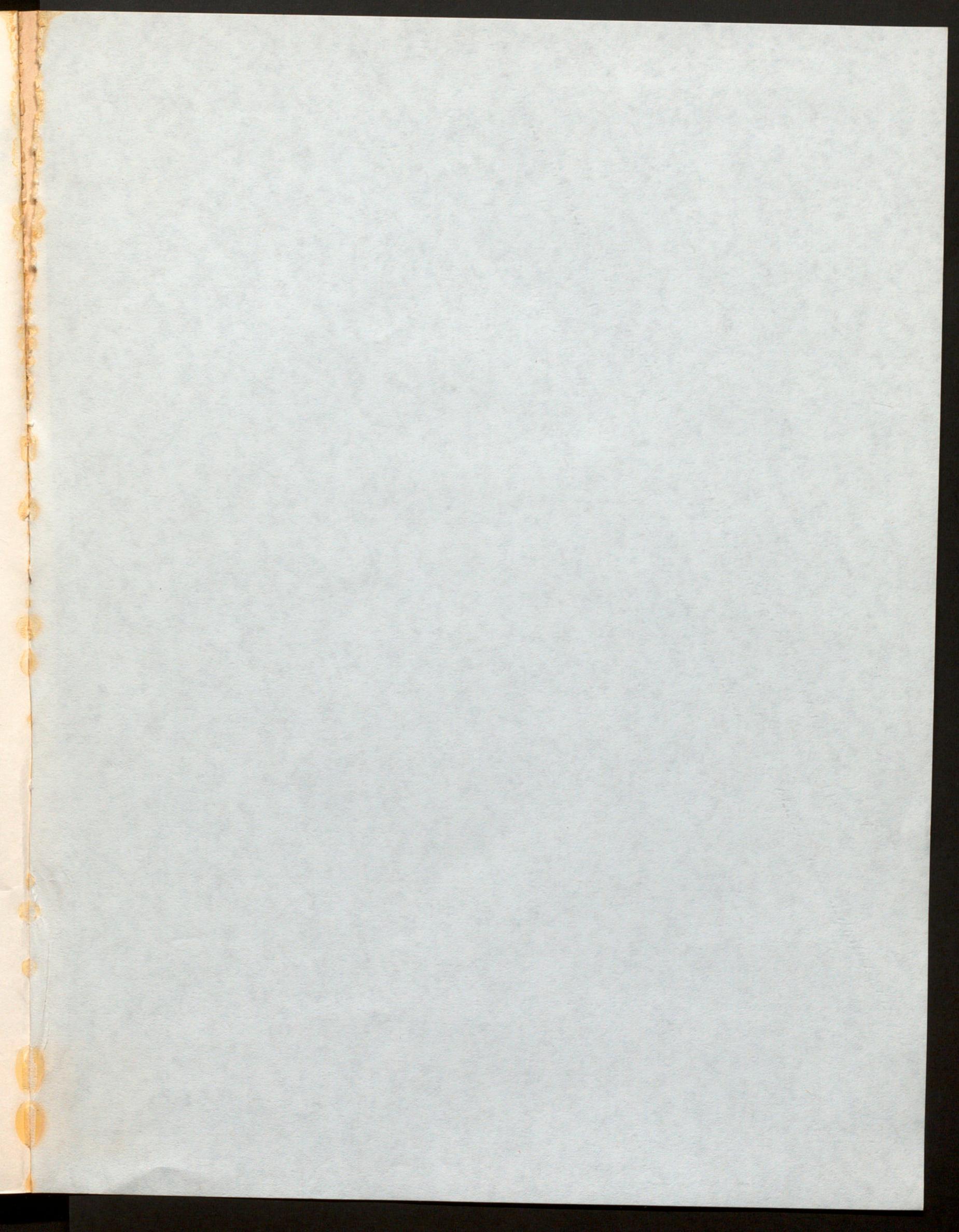
DUPPLICADO

MINISTERIO DE ECONOMIA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Encuesta de Financiación y gastos de la Enseñanza no Estatal.

CURSO ESCOLAR 1975/76

Madrid, 1979



DUPLICADO

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Encuesta de Financiación y gastos de la Enseñanza no Estatal.

CURSO ESCOLAR 1975/76

14 ENE. 1980



Madrid 1979

*Depósito Legal : M. 25687 – 1979
I.S.B.N. 84-260-0469-5*

I.N.E. ARTES GRAFICAS.- Avda. Generalísimo, 91 — MADRID-16

PRESENTACION

En la presente monografía se ofrecen los resultados de la "Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza no estatal" correspondiente al curso escolar 1975-76 realizada por el Instituto Nacional de Estadística siguiendo la misma metodología adoptada en las encuestas anteriores referidas a los cursos 1971-72 y 1973-74.

TABLAS

Una breve referencia de esta metodología así como de las definiciones utilizadas en la elaboración de esta investigación estadística puede verse en la introducción y anexos de esta publicación.

Una vez más el Instituto se complace en expresar su agradecimiento a los Centros docentes que facilitaron los datos básicos que les fueron solicitados para llevar a cabo esta encuesta.

El Director General

JOSE MONTES FERNANDEZ

ANEXOS

Definiciones
Descripciones y tablas

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

	Páginas
Presentación	3
Introducción	7

TABLAS

1. Centros según la enseñanza o enseñanzas que imparten y su dependencia:	
a) Enseñanzas regladas	17
b) Enseñanzas no regladas	17
2. Centros que imparten los distintos tipos de enseñanza y servicios que prestan, según su dependencia ..	18
3. Alumnos matriculados (promedio mensual) por clase de enseñanza y alumnos inscritos en los servicios asistenciales, según la dependencia del Centro	19
4. Personal remunerado, según su clasificación y dependencia del Centro	20
5. Horas trabajadas durante el curso por el personal remunerado, según su clasificación y dependencia del Centro	21
6. Gasto anual en personal remunerado, según su clasificación y dependencia del Centro	22
7. Gasto anual en personal remunerado, según su clasificación y tipo de gasto	23
8. Personal no remunerado, según su clasificación y dependencia del Centro	24
9. Horas trabajadas durante el curso por el personal no remunerado, según su clasificación y dependencia del Centro	25
10. Gasto anual imputado en personal no remunerado, según su clasificación y dependencia del Centro ..	26
11. Total de personal, según su clasificación y dependencia del Centro	27
12. Horas trabajadas durante el curso por todo el personal, según su clasificación y dependencia del Centro	28
13. Gastos anuales distintos de las retribuciones de personal, según clase de gasto y dependencia del Centro	29
14. Ingresos anuales, según su origen y dependencia del Centro	30
15. Ingresos anuales, según su origen, por nivel educativo	31
16. Gastos anuales, según tipo de gasto, imputados por nivel educativo	32

ANEXOS

Cuestionario	35
Definiciones y clasificaciones	39

La muestra de centros que en el año escolar anterior tuvo al estudiante si el otro es obviamente no se

La fracción de muestra se ha tomado atendiendo a los dos criterios mencionados anteriormente de cada estrato y de acuerdo también con la experiencia proporcionada por la anterior encuesta que nos permite obtener datos de los gastos de los centros y el número de alumnos de los gastos totales y de las cuotas a los alumnos.

INTRODUCCION

1. ANTECEDENTES

Con referencia al curso escolar 1959-1960 el Instituto Nacional de Estadística llevó a cabo, por primera vez, una investigación estadística encaminada a conocer los gastos de los establecimientos docentes no estatales, de cualquier nivel y tipo de estudio, y la distribución de estos gastos según la naturaleza de los mismos, de acuerdo con la recomendación de la Unesco sobre la materia. La encuesta se realizó por correo, completándose la recogida de información con la intervención de agentes encuestadores.

A esta encuesta siguió la que se realizó con referencia al curso escolar 1971-72, cuya metodología se ha utilizado en la referente al curso 1973-74 y en la que ahora presentamos.

Independientemente, en relación con la financiación de los gastos de estos Centros, se ha investigado la aportación económica de las familias por medio de las encuestas siguientes:

- Los gastos de las economías familiares y de los Centros no estatales en materia de enseñanza, Curso 1959-60.
- Encuesta de gastos de la enseñanza de las economías familiares. Año 1964.
- Encuesta de gastos de la enseñanza y de la población escolar. Curso 1969-70.

En todas estas investigaciones estadísticas se ha analizado la cuantía con que han contribuido las economías familiares a financiar los gastos de los Centros de enseñanza no estatales.

2. OBJETIVOS

Esta encuesta, al igual que las dos anteriores ha sido realizada con la finalidad principal de obtener una información directa de la estructura de los gastos del sector de la enseñanza no estatal con el detalle de una clasificación económico-funcional de los mismos, de forma que se pueda establecer su aportación a la actividad económica general.

Asimismo se ha tratado de conocer la financiación de estos gastos mediante una clasificación de los ingresos de estos Centros según su procedencia. Se ha perseguido, en definitiva, obtener una información estadística que pueda servir para establecer una cuenta consolidada de recursos y gastos del sector enseñanza.

3. COBERTURA Y PERIODO DE REFERENCIA DE LOS DATOS

La encuesta se ha extendido a todos los Centros docentes no estatales de los distintos niveles que integran el sistema educativo, excepto Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores.

Se han considerado dentro de la encuesta las actividades docentes de los Centros, tanto en enseñanzas regladas como no regladas, así como los servicios de transporte escolar, internado y comedor que prestan a los alumnos.

Los datos fueron requeridos con referencia al curso escolar 1975-76 ó al año 1976.

4. DISEÑO DE LA ENCUESTA

La encuesta se ha realizado por muestreo en los Centros de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional. Los Centros de los demás niveles comprendidos en esta encuesta se han investigado en su totalidad.

4.1. Unidades Muestrales y Marco Muestral

Se han considerado como unidades muestrales los Centros de Educación, independientemente de que impartieran un solo tipo de nivel educativo o varios niveles en el mismo Centro.

El marco utilizado, en la parte muestral de la encuesta, es el directorio de Centros proporcionado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En el directorio, para su identificación, se dispone, además del nombre y dirección detallada del Centro, de los tipos de enseñanza que imparte y de su capacidad.

4.2. Tipo de muestreo

Se ha utilizado un muestreo aleatorio estratificado, con selección sistemática de la muestra dentro de cada estrato.

4.3. Estratificación

Se ha estratificado el marco atendiendo por un lado a las enseñanzas que imparten en los Centros y por otro al número de alumnos, teniendo así una doble estratificación o subestratificación, (por nivel educativo y por capacidad).

Nivel educativo.— La estratificación realizada por esta variable es como sigue:

- a) Centros que imparten únicamente Educación Preescolar
- b) Centros que imparten únicamente Educación General Básica
- c) Centros que imparten únicamente Bachillerato y C.O.U.
- d) Centros de Educación Preescolar y de Educación General Básica
- e) Centros de Educación Preescolar, de Educación General Básica y de Bachillerato
- f) Centros que imparten únicamente Formación Profesional
- g) Centros de Formación Profesional y de Educación General Básica
- h) Centros de Formación Profesional, de Educación General Básica y Bachillerato
- i) Otros Centros: donde se incluyen todos los que no han quedado reseñados en ninguno de los grupos anteriormente indicados

Capacidad de los centros. Atendiendo a esta variable los estratos anteriores se han subestratificado por su número de alumnos en:

- a) Centros de 500 y más alumnos
- b) Centros de 200 a 499 alumnos
- c) Centros de menos de 200 alumnos

4.4. Fracción de muestreo

La fracción de muestreo se ha tomado atendiendo a las dos estratificaciones, número de Centros de cada estrato y de acuerdo también con la experiencia proporcionada por la anterior encuesta que nos permitió obtener datos de las varianzas en cada estrato del número de alumnos, de los gastos totales y de las cuotas de los alumnos.

NIVEL EDUCATIVO	CAPACIDAD		
	500 y más %	200 - 499 %	Menos de 200 %
Preescolar	100	10	10
Educación General Básica o Primaria	30	10	10
Bachillerato	100	20	20
Preescolar y Educación General Básica	40	15	10
Preescolar, Educación General Básica y Bachillerato	60	20	100
Formación Profesional	100	20	10
Formación Profesional y Educación General Básica	100	30	100
Formación Profesional, E.G.B. y Bachillerato	100	100	100
Otros	100	20	10

4.5. Selección de Centros

Para cada estrato el directorio se ha ordenado por provincias, dentro de éstas por municipios y en éstos los Centros se han ordenado alfabéticamente, realizándose la selección mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio.

De esta forma se seleccionó un total de 2.569 Centros. Este número de Centros de la muestra se redujo a 2.432, una vez eliminados los Centros que aparecieron duplicados por figurar entre los investigados en su totalidad y los que no funcionaron en el año de referencia. El número de contestaciones válidas recibidas se cifró en 2.076.

4.6. Estimaciones

Las estimaciones se han realizado del siguiente modo:

A) Tablas en las que no ha sido necesario realizar imputación (1 a 14 inclusive)

El método para la estimación ha sido el siguiente:

$$X = X_1 + X_2$$

X_1 = Característica en estudio en la parte de la población que ha sido objeto de la encuesta por muestreo.

X_2 = Característica en estudio en la parte de la población que ha sido objeto de la encuesta exhaustiva.

La parte X_1 se ha estimado por medio de la muestra mediante la fórmula:

$$X_1 = \sum_{h=1}^{27} \left(\sum_{j=1}^{n_h} X_{jh} \right) f_h$$

X_{jh} = Dato de la característica X en el Centro j del estrato h — siendo X = estimador del total de la característica en estudio.

$$f_h = \frac{N_h}{n_h} = \text{factor de elevación del estrato } h$$

N_h = Número de Centros del estrato h en la población.

n_h = Número de Centros del estrato h en la muestra.

B) Tablas en las que ha sido preciso imputación (15 y 16).

Por motivos de tipo práctico los datos básicos sobre ingresos y gastos se han recogido con referencia a la actividad global de cada Centro docente que en su mayoría imparten enseñanzas de distintos niveles educativos. No obstante, en el cuestionario utilizado para la recogida de datos se solicitó información sobre el alumnado del Centro de cada uno de los niveles educativos y, dentro de éstos, los matriculados en enseñanzas regladas y no regladas, por separado.

Estos datos, aparte de constituir una información útil por si mismos, han servido de base para hacer las imputaciones necesarias para obtener las tabulaciones sobre ingresos y gastos por niveles educativos.

Para la realización de estas imputaciones, se utilizaron todos los cuestionarios correspondientes a Centros que imparten solamente una clase de enseñanza; los Centros se han clasificado en cuatro tipos según la enseñanza que imparten, es decir, Centros de Preescolar, de E.G.B., de Bachillerato y de Formación Profesional. Para cada característica que se necesitaba imputar y para cada conjunto de un tipo de Centros se calcularon los ratios medios por alumno matriculado (1). Así, para cada característica i se tienen los cuatro ratios r_{i1}, r_{i2}, r_{i3} y r_{i4} correspondientes a los cuatro tipo de Centros anteriormente reseñados.

Es decir,

$$r_{ij} = \frac{\sum_k X_{ijk}}{\sum_k n_{jk}} = \frac{\text{Valor total de la característica } i \text{ en Centros de tipo } j}{\text{Número total de alumnos en los Centros de tipo } j}$$

Una vez calculados estos ratios, para los Centros mixtos, se calculó el valor de la característica i para cada tipo de enseñanza de modo proporcional; esto es:

Si un Centro mixto tiene un número total de alumnos N , de los que son de cada tipo de enseñanza N_1, N_2, N_3 y N_4 , respectivamente.

$$N = N_1 + N_2 + N_3 + N_4$$

(1) En las características de "Servicios, transporte, internado y comedor", se calcularon los ratios medios por alumno que utilizó el servicio.

y el valor total para la característica i de ese Centro ha sido X_i , se ha repartido este valor total entre los cuatro tipos de enseñanza de modo que se conserve la proporcionalidad de los ratios.

Es decir,

$$X_i = \sum_{j=1}^4 X_{ij}$$

X_{ij} = Valor imputado de la característica i al tipo de enseñanza j

$$\lambda r_{i1} = \frac{X_{i1}}{N_1}; \quad \lambda r_{i2} = \frac{X_{i2}}{N_2}; \quad \lambda r_{i3} = \frac{X_{i3}}{N_3}; \quad \lambda r_{i4} = \frac{X_{i4}}{N_4}$$

con lo que

$$X_i = \lambda \sum_{j=1}^4 r_{ij} N_j \quad \lambda = \frac{N_i}{\sum_{j=1}^4 r_{ij} N_j}$$

y calculado este coeficiente λ que hace que se conserven las proporcionalidades de los ratios, quedan determinados los valores imputados, o, lo que es lo mismo.

$$X_{ij} = \frac{r_{ij} \cdot N_j}{\sum_{j=1}^4 r_{ij} N_j} X_i$$

Una vez realizada esta primera fase de imputación se procedió a la elevación de la parte estudiada por muestreo del mismo modo que en el apartado A) añadiéndosele también como anteriormente, la característica poblacional que ha sido objeto de encuesta exhaustiva.

5. CONTRASTE DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE FINANCIACION Y GASTOS DE LA ENSEÑANZA NO ESTATAL

Cuando se pretende realizar una cuenta elemental de ingresos y gastos para la subrama de la enseñanza a partir de estas Encuestas, aparece de forma sistemática un Valor Añadido Bruto al coste de los factores que supera, por escaso margen, el montante de la retribución de asalariados. En consecuencia, el Excedente Bruto de Explotación se mantiene a niveles reducidos y aparentemente insuficientes, dada la estructura económica de este tipo de empresas.

Al observar esta circunstancia y con objeto de realizar un análisis de la coherencia interna de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza, se procedió a las siguientes comprobaciones:

- 1º. – Establecer las Cuentas de Producción y de Explotación para obtener el Excedente Bruto de la subrama.
- 2º. – Realizar la Cuenta Financiera. Al disponer de las cifras de préstamos contraídos y amortización de préstamos se deduce el montante del concepto Necesidad de Financiación.

3º.— Con esta última partida y los datos de inversión disponibles (adquisición de terrenos, inmuebles y bienes muebles de capital), se estima el montante total de utilizaciones (empleos) de la cuenta de capital, que evidentemente debe ser igual al Ahorro total de la subrama.

4º.— Como último paso se realiza el entronque de ambos conjuntos de cuentas de la Cuenta de Ingresos y Gastos. Los Recursos de esta cuenta en este caso y dada la información utilizada coincidirán con el Excedente Bruto y los Empleos se desagregarán en Pagos de intereses, Ahorro y Rentas de la propiedad y amortizaciones englobadas, (ya que no se dispone de criterios, ni hay necesidad a este nivel de distinguirlas) como residuo entre la suma de las dos primeras partidas y el total de Empleos (coincidente evidentemente con el total Recursos).

Para el curso 1971-72, la cantidad residual para Rentas de la propiedad y amortizaciones ascendió a 79,7 millones de pts. Este resultado es totalmente incoherente porque indica la práctica inexistencia de amortizaciones y rentas de la propiedad cuando, por ejemplo, éstas deberían ser muy elevadas dado el alto número de personal no asalariado de la enseñanza no estatal, (Ver E.F. y G.E. 1971-72, página 24) que de hecho sería retribuido a cargo de este último concepto. En los cursos 1973-74 y 1975-76 el problema se agrava de forma sustancial. En el primero de estos dos cursos el Excedente Bruto suponía un déficit de 3211,1 millones de pts. para cubrir el Ahorro necesario deducido de la Cuenta de capital, en el supuesto de que las Rentas de propiedad y amortizaciones fuesen nulas. En el segundo, el Excedente ni siquiera cubría la cifra de pago de intereses deducida de la Encuesta.

A la vista de tales hechos se deduce una neta infravaloración de las cifras de ingresos. Sin embargo, puede presumirse que las cifras de gastos participan de la fiabilidad de este tipo de declaraciones, con tendencia a estar sobrevaloradas. Algunos contrastes realizados, como la retribución media por hora trabajada para personal docente (590 pts.), la media de horas trabajadas por profesor y año (982), o las horas de trabajo diario [3,9, para un año de 250 días lectivos], entran dentro de la lógica para el curso 1973-74 y parecen tener una fiabilidad aceptable.

6. OBSERVACIONES

1. Las tres primeras tablas de esta publicación contienen datos sobre Centros docentes, enseñanzas que imparten y efectivos escolares, respectivamente. Esta información obtenida en la encuesta con carácter subsidiario, no es totalmente coincidente con la que se publica en las estadísticas de la enseñanza elaboradas por el propio Instituto (1), por ser diferentes las fuentes de los datos primarios y la metodología empleada en ambas clases de estadísticas. No obstante, el orden de magnitud de las cifras es sensiblemente el mismo. Otro tanto cabe decir de los datos sobre profesorado y otro personal de los Centros que aparecen en las tablas 4, 8 y 11.

2. Aunque se han obtenido estimaciones sobre ingresos y gastos separadamente con referencia a los Centros de Educación Preescolar y Educación General Básica, se ha preferido presentar los datos englobados para ambos niveles educativos, dada la casi identidad de Centros y profesores que imparten estas enseñanzas.

(1) Véase "Estadística de la Enseñanza en España, curso 1975-76" I.N.E.

3. Con objeto de poder realizar una imputación del gasto atribuible al personal no remunerado que presta su servicio en los Centros docentes, se solicitó separadamente en el cuestionario información sobre el número de personas no remuneradas de las diversas categorías y el número de horas trabajadas por este personal. La imputación se ha efectuado multiplicando el número de horas (tabla 9) por el coste calculado de la hora trabajada del personal remunerado, para cada categoría de personal y dentro de cada estrato.

4. En la columna "Diversas Enseñanzas medias" de las tablas 15 y 16 se incluyen enseñanzas de A.T.S., Turismo, Artes y Oficios Artísticos, Conservatorios de Música, etc. y la columna "Educación Universitaria" comprende las Escuelas Universitarias, Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

TABLAS

I. CENTROS SEGUN LA ENSEÑANZA O ENSEÑANZAS QUE IMPARTEN Y SU DEPENDENCIA

a) Todos los centros

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Instituciones Públicas
TOTAL DE CENTROS	4.663	2.899	281	354	5.129
Centros de un solo tipo de enseñanza	4.482	2.626	262	662	5.123
Centros de Educación Preescolar	1.598	568	43	64	1.093
Centros de Educación General Básica	1.829	534	135	316	3.085
Centros de Bachillerato y C. O. de Especialización	258	27	84	79	308
Centros de Formación Profesional	342	39	7	145	269
Centros de diversos Estudios Médios	278	28	67	94	279
Centros de Educación Universitaria	84	67	27	3	10
Centros de dos o más tipos de enseñanza	6.81	7.265	110	142	2.364

b) Centros Regulados (2)

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (3)	Instituciones Públicas
TOTAL DE CENTROS	3.794	267	29	365	4.121
Centros de un solo tipo de enseñanza	3.597	227	26	327	4.123
Centros de Educación Preescolar	160	45	—	—	100
Centros de Educación General Básica	374	76	13	14	341
Centros de Bachillerato y C. O. de Especialización	29	—	—	15	208
Centros de Formación Profesional	151	27	—	38	156
Centros de diversos Estudios Médios	12	—	—	1	170
Centros de Educación Universitaria	2	—	—	1	—
Centros de dos o más tipos de enseñanza	7.055	152	73	26	622

(1) Incluidas en el cuadro 2.076.

(2) 2.664 centros regulados en el cuadro 2.076.

TABLES

1. CENTROS SEGUN LA ENSEÑANZA O ENSEÑANZAS QUE IMPARTEN Y SU DEPENDENCIA

a) Todos los centros

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE CENTROS	9.463	2.899	381	804	5.379
<i>Centros de un solo tipo de enseñanza</i>	4.482	1.044	263	662	2.513
Centros de Educación Preescolar	1.528	368	43	64	1.053
Centros de Educación General Básica	1.889	534	35	315	1.005
Centros de Bachillerato y C.O.U.	258	27	84	39	108
Centros de Formación Profesional	447	35	7	145	260
Centros de diversas Enseñanzas Medias	276	38	67	94	77
Centros de Educación Universitaria	84	42	27	5	10
<i>Centros de dos o más tipos de enseñanza</i>	4.981	1.855	118	142	2.866

b) Centros con Enseñanzas no Regladas (*)

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE CENTROS	1.794	505	39	89	1.161
<i>Centros de un solo tipo de enseñanza</i>	739	121	26	53	539
Centros de Educación Preescolar	150	43	—	—	107
Centros de Educación General Básica	396	76	23	16	281
Centros de Bachillerato y C.O.U.	28	—	—	15	13
Centros de Formación Profesional	151	2	1	20	128
Centros de diversas Enseñanzas Medias	12	—	1	1	10
Centros de Educación Universitaria	2	—	1	1	—
<i>Centros de dos o más tipos de enseñanza</i>	1.055	384	13	36	622

(*) Incluidos en el cuadro A anterior.

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

2. CENTROS SEGUN LA ENSEÑANZA QUE IMPARTEN Y SU DEPENDENCIA

(a) *Centros que enseñan*

DEPENDENCIA DEL CENTRO	TOTAL	CENTROS			
		Organización Sindical (1)	Corporaciones Locales	Iniciativa Privada	Total de Centros
Religiosa	784	2.899	381	804	9.463
Total	784	2.899	381	804	9.463

2. CENTROS QUE IMPARTEN LOS DISTINTOS TIPOS DE ENSEÑANZA
Y SERVICIOS QUE PRESTAN, SEGUN SU DEPENDENCIA

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE CENTROS (*)	9.463	2.899	381	804	5.379
<i>Centros con enseñanzas regladas de:</i>					
Educación Preescolar	6.121	2.043	104	185	3.789
Educación General básica	6.545	2.353	119	436	3.637
Bachillerato y C.O.U.	1.847	867	107	89	784
Formación Profesional	1.153	387	15	191	560
Diversas Enseñanzas Medias	571	72	112	108	279
Educación Universitaria	119	45	27	19	28
<i>Centros con enseñanzas no regladas de:</i>					
Primer grado	735	155	20	30	530
Segundo grado	785	156	2	43	585
Tercer grado	102	32	1	4	65
Sin clasificar por grados	809	337	18	46	408
<i>Centros con servicios asistenciales de:</i>					
Transporte escolar	1.356	341	25	87	903
Internado	1.508	747	104	184	473
Comedor	3.322	1.430	141	320	1.431

(*) Este total no corresponde a la suma de los conceptos que se indican, ya que un Centro se cuenta tantas veces como tipos de enseñanza imparte.

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

3. ALUMNOS MATRICULADOS (PROMEDIO MENSUAL) POR CLASE DE ENSEÑANZA Y
 ALUMNOS INSCRITOS EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES, SEGUN LA DEPENDENCIA DEL CENTRO
 En miles de alumnos

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
<i>Alumnos matriculados en enseñanzas regladas de:</i>					
Preescolar	605,0	259,5	7,8	16,9	320,8
Educación General Basica	2.255,8	1.075,2	27,1	91,3	1.062,2
Bachillerato y C.O.U.	341,4	164,8	9,7	31,4	135,5
Formación Profesional	190,2	50,9	4,6	58,5	76,2
Diversas Enseñanzas Medias	111,1	10,6	56,3	18,2	26,0
Educación Universitaria	47,0	23,0	12,9	5,5	5,6
<i>Alumnos matriculados en enseñanzas no regladas:</i>					
Primer grado	79,6	32,0	0,9	4,9	41,8
Segundo grado	64,5	14,6	0,1	8,1	41,7
Tercer grado	6,3	3,5	—	0,4	2,4
Sin clasificar por grados	117,5	46,5	1,5	8,8	60,7
<i>Alumnos inscritos en los servicios asistenciales:</i>					
Transporte escolar	293,8	87,0	2,5	34,0	170,2
Internado	190,5	85,1	15,4	46,8	43,2
Comedor	571,4	242,6	21,9	95,1	311,8

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

4. PERSONAL REMUNERADO, SEGUN SU CLASIFICACION Y DEPENDENCIA DEL CENTRO

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE PERSONAL REMUNERADO	164.267	60.414	8.468	19.988	75.397
<i>Personal docente</i>	<i>113.561</i>	<i>41.897</i>	<i>5.094</i>	<i>11.517</i>	<i>55.053</i>
Directivos	8.360	1.955	393	822	5.190
Profesores titulares	85.469	34.034	2.635	8.049	40.751
Profesores auxiliares e instructores	14.040	4.275	1.440	1.557	6.768
Otro personal docente	5.602	1.633	626	1.089	2.344
<i>Personal titulado no docente</i>	<i>5.951</i>	<i>2.545</i>	<i>335</i>	<i>617</i>	<i>2.454</i>
<i>Personal administrativo</i>	<i>8.000</i>	<i>2.206</i>	<i>375</i>	<i>1.500</i>	<i>3.919</i>
<i>Personal de servicios</i>	<i>14.917</i>	<i>4.733</i>	<i>1.616</i>	<i>3.384</i>	<i>5.184</i>
Transporte escolar	958	210	20	128	600
Internado	8.249	2.311	1.330	2.436	2.172
Comedor	5.710	2.212	266	820	2.412
<i>Personal subalterno y otro personal</i>	<i>21.838</i>	<i>9.033</i>	<i>1.048</i>	<i>2.970</i>	<i>8.787</i>

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

5. HORAS TRABAJADAS DURANTE EL CURSO POR EL PERSONAL REMUNERADO,
SEGUN SU CLASIFICACION Y DEPENDENCIA DEL CENTRO
En miles de horas

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE HORAS	191.826	66.876	9.689	25.103	90.158
<i>Personal docente</i>	121.522	41.269	4.616	12.026	63.677
Directivos	10.095	2.212	386	1.152	6.345
Profesores titulares	92.885	34.243	2.257	8.114	48.271
Profesores auxiliares e instructores	13.703	3.743	1.473	1.778	6.709
Otro personal docente	4.839	1.071	500	982	2.286
<i>Personal titulado no docente</i>	3.223	1.390	175	424	1.234
<i>Personal administrativo</i>	11.286	2.916	531	2.227	5.612
<i>Personal de servicios</i>	23.687	7.613	2.920	5.136	8.018
Transporte escolar	1.121	197	36	190	698
Internado	14.356	4.186	2.524	3.681	3.965
Comedor	8.210	3.230	360	1.265	3.355
<i>Personal subalterno y otro personal</i>	32.108	13.688	1.447	5.290	11.683

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

6. GASTO ANUAL EN PERSONAL REMUNERADO, SEGUN SU CLASIFICACION Y
DEPENDENCIA DEL CENTRO
En miles de pesetas

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE GASTOS	52.258.386	18.696.930	2.236.550	7.063.593	24.261.313
<i>Personal docente</i>	40.811.750	14.907.754	1.454.864	4.750.694	19.698.438
Directivo	3.742.306	728.040	137.780	417.359	2.459.127
Profesores titulares	32.094.399	12.978.193	867.424	3.411.213	14.837.569
Profesores auxiliares e instructores	3.600.256	926.027	313.218	563.391	1.797.620
Otro personal docente	1.374.789	275.494	136.442	358.731	604.122
<i>Personal titulado no docente</i>	1.000.837	323.969	60.215	206.673	409.980
<i>Personal administrativo</i>	2.329.885	574.067	122.463	493.286	1.140.069
<i>Personal de servicios</i>	3.453.412	1.040.927	366.813	877.869	1.167.803
Transporte escolar	203.985	37.935	7.803	29.558	128.689
Internado	1.975.354	516.824	286.498	646.718	525.314
Comedor	1.274.073	486.168	72.512	201.593	513.800
<i>Personal subalterno y otro personal</i>	4.662.502	1.850.213	232.195	735.071	1.845.023

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

7. GASTO ANUAL EN PERSONAL REMUNERADO, SEGUN SU CLASIFICACION Y TIPO DE GASTO

En miles de pesetas

CONCEPTOS	TOTAL	Sueldo y pagas extraordinarias	Seguridad Social	Otros complementos
TOTAL DE GASTOS.....	52.258.386	38.795.511	11.936.854	1.526.021
<i>Personal docente</i>	<i>40.811.750</i>	<i>30.348.389</i>	<i>9.317.048</i>	<i>1.146.313</i>
Directivo	3.742.306	2.940.318	662.411	139.577
Profesores titulares	32.094.399	23.633.544	7.668.522	792.333
Profesores auxiliares	3.600.256	2.697.932	757.377	144.947
Otro personal docente	1.374.789	1.076.595	228.738	69.456
<i>Personal titulado no docente</i>	<i>1.000.837</i>	<i>805.036</i>	<i>153.994</i>	<i>41.807</i>
<i>Personal administrativo</i>	<i>2.329.885</i>	<i>1.741.870</i>	<i>514.023</i>	<i>73.992</i>
<i>Personal de servicios</i>	<i>3.453.412</i>	<i>2.481.962</i>	<i>842.481</i>	<i>128.969</i>
Transporte escolar	203.985	150.256	45.134	8.595
Internado	1.975.354	1.419.436	497.583	58.335
Comedor	1.274.073	912.270	299.764	62.039
<i>Personal subalterno y otro personal</i>	<i>4.662.502</i>	<i>3.418.254</i>	<i>1.109.308</i>	<i>134.940</i>

8. PERSONAL NO REMUNERADO, SEGUN SU CLASIFICACION Y DEPENDENCIA DEL CENTRO

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE PERSONAL	41.691	25.357	1.268	1.690	13.376
<i>Personal docente</i>	29.213	17.195	1.052	1.345	9.621
<i>Directivo</i>	7.034	3.273	301	177	3.283
<i>Profesores titulares</i>	17.084	10.668	647	968	4.801
<i>Profesores auxiliares e instructores</i>	3.274	2.107	61	155	951
<i>Otro personal docente</i>	1.821	1.147	43	45	586
<i>Personal titulado no docente</i>	1.437	788	11	190	448
<i>Personal administrativo</i>	2.613	1.556	32	62	963
<i>Personal de servicios</i>	4.565	3.384	87	86	1.008
<i>Transporte escolar</i>	166	98	—	11	57
<i>Internado</i>	2.192	1.694	70	4	424
<i>Comedor</i>	2.207	1.592	17	71	527
<i>Personal subalterno y otro personal</i>	3.863	2.434	86	7	1.336

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

9. HORAS TRABAJADAS DURANTE EL CURSO POR EL PERSONAL NO REMUNERADO,
SEGUN SU CLASIFICACION Y DEPENDENCIA DEL CENTRO

En miles de horas

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE HORAS	45.049	27.910	1.585	1.520	14.034
<i>Personal docente</i>	32.057	19.112	1.204	1.300	10.441
Directivo	7.517	3.587	318	178	3.434
Profesores titulares	19.862	12.661	799	950	5.452
Profesores auxiliares e instructores	3.065	1.857	63	129	1.016
Otro personal docente	1.613	1.007	24	43	539
<i>Personal titulado no docente</i>	646	382	9	55	200
<i>Personal administrativo</i>	2.809	1.798	20	51	940
<i>Personal de servicios</i>	4.703	3.348	126	108	1.121
Transporte escolar	142	53	—	9	80
Internado	2.777	2.013	110	9	645
Comedor	1.784	1.282	16	90	396
<i>Personal subalterno y otro personal</i>	4.834	3.270	226	6	1.332

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

10. GASTO ANUAL IMPUTADO EN PERSONAL NO REMUNERADO, SEGUN
SU CLASIFICACION Y DEPENDENCIA DEL CENTRO
En miles de pesetas

C E N T R O S	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE GASTOS	13.005.456	7.969.957	416.628	573.923	4.044.948
<i>Personal docente</i>	10.918.966	6.634.100	356.055	515.424	3.413.387
Directivo	2.677.954	1.191.555	90.206	65.555	1.330.638
Profesores titulares	7.035.307	4.726.052	247.629	393.110	1.668.516
Profesores auxiliares e instructores	779.735	456.201	12.418	41.614	269.502
Otro personal docente	425.970	260.292	5.802	15.145	144.731
<i>Personal titulado no docente</i>	188.498	88.795	3.194	28.502	68.007
<i>Personal administrativo</i>	552.958	345.522	4.867	11.430	191.139
<i>Personal de servicios</i>	647.971	455.853	15.620	17.620	158.878
Transporte escolar	26.675	10.409	—	1.520	14.746
Internado	348.821	251.283	12.435	1.620	83.483
Comedor	272.475	194.161	3.185	14.480	60.649
<i>Personal subalterno y otro personal</i>	697.063	445.687	36.892	947	213.537

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

12. GASTOS ANUALES EXCEPTO LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL,
SEGUN CLASE DE GASTO Y DEPENDENCIA DEL CENTRO

En miles de pesos

11. TOTAL DEL PERSONAL, SEGUN SU CLASIFICACION Y DEPENDENCIA DEL CENTRO

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE PERSONAL	205.958	85.771	9.736	21.678	88.773
<i>Personal docente</i>	142.774	59.092	6.146	12.862	64.674
Directivo	15.394	5.228	694	999	8.473
Profesores titulares	102.553	44.702	3.282	9.017	45.552
Profesores auxiliares e instructores	17.314	6.382	1.501	1.712	7.719
Otro personal docente	7.513	2.780	669	1.134	2.930
<i>Personal titulado no docente</i>	7.388	3.333	346	807	2.902
<i>Personal administrativo</i>	10.613	3.762	407	1.562	4.882
<i>Personal de servicios</i>	19.482	8.117	1.703	3.470	6.192
Transporte escolar	1.124	308	20	139	657
Internado	10.441	4.005	1.400	2.440	2.596
Comedor	7.917	3.804	283	891	2.939
<i>Personal subalterno y otro personal</i>	25.701	11.467	1.134	2.977	10.123

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

12. HORAS TRABAJADAS DURANTE EL CURSO POR TODO EL PERSONAL,
SEGUN SU CLASIFICACION Y DEPENDENCIA DEL CENTRO
En miles de horas

CENTROS	DEPENDENCIA DEL CENTRO	TOTAL	DEPENDENCIAS DEL CENTRO			
			Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE HORAS		236.875	94.786	11.274	26.623	104.192
<i>Personal docente</i>		<i>153.579</i>	<i>60.381</i>	<i>5.820</i>	<i>13.326</i>	<i>74.052</i>
Directivo		17.612	5.799	704	1.330	9.779
Profesores titulares		112.747	46.904	3.056	9.064	53.723
Profesores auxiliares e instructores		16.768	5.600	1.536	1.907	7.725
Otro personal docente		6.452	2.078	524	1.025	2.825
<i>Personal titulado no docente</i>		<i>3.869</i>	<i>1.772</i>	<i>184</i>	<i>479</i>	<i>1.434</i>
<i>Personal administrativos</i>		<i>14.095</i>	<i>4.714</i>	<i>551</i>	<i>2.278</i>	<i>6.552</i>
<i>Personal de servicios</i>		<i>28.390</i>	<i>10.961</i>	<i>3.046</i>	<i>5.244</i>	<i>9.139</i>
Transporte escolar		1.263	250	36	199	778
Internado		17.133	6.199	2.634	3.690	4.610
Comedor		9.994	4.512	376	1.355	3.751
<i>Personal subalterno y otro personal</i>		<i>36.942</i>	<i>16.958</i>	<i>1.673</i>	<i>5.296</i>	<i>13.015</i>

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

**13. GASTOS ANUALES EXCEPTO LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL,
SEGUN CLASE DE GASTO Y DEPENDENCIA DEL CENTRO**

En miles de pesetas

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE GASTOS	39.941.153	16.871.207	1.248.458	3.730.546	18.090.942
Consumo de bienes y servicios.....	22.436.858	8.989.678	1.083.596	3.103.250	9.260.334
<i>Gastos específicos de la enseñanza</i>	2.716.392	1.110.993	107.727	379.926	1.117.746
Material fungible.....	1.672.022	652.471	75.611	304.129	639.811
Reparaciones	1.044.370	458.522	32.116	75.797	477.935
<i>Gastos específicos de las actividades complementarias</i>	732.228	344.510	24.426	72.558	290.734
<i>Gastos específicos de los servicios asistenciales</i>	8.140.542	3.539.821	479.068	1.341.072	2.780.581
Transporte escolar	650.651	183.708	9.298	97.692	359.953
Internado	897.805	475.175	150.843	68.122	203.665
Comedor	6.592.086	2.880.938	318.927	1.175.258	2.216.963
<i>Gastos de los servicios asistenciales contratados</i>	2.190.183	579.061	152.307	331.489	1.127.326
<i>Gastos generales</i>	7.514.406	2.984.295	272.694	804.170	3.453.247
Alquileres	1.810.558	583.267	8.481	88.938	1.129.872
Otros gastos generales de los inmuebles ..	4.086.393	1.761.024	147.216	560.078	1.618.075
Gastos de administración	902.925	327.928	87.333	108.979	378.685
Gastos generales diversos	714.530	312.076	29.664	46.175	326.615
<i>Otros gastos</i>	1.143.107	430.998	47.374	174.035	490.700
<i>Gastos de capital (inversiones)</i>	13.863.005	6.307.756	150.059	517.525	6.887.665
Terrenos	3.686.638	1.662.156	230	116.563	1.907.689
Bienes inmuebles	7.921.702	3.676.458	64.909	276.310	3.904.025
Bienes muebles	2.254.665	969.142	84.920	124.652	1.075.951
<i>Servicios de la deuda</i>	3.641.290	1.573.773	14.803	109.771	1.942.943
<i>Pago de intereses</i>	1.526.359	679.158	8.903	43.419	794.879
<i>Anualidades de amortización de préstamos</i>	2.114.931	894.615	5.900	66.352	1.148.064

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

14. INGRESOS ANUALES, SEGUN SU ORIGEN Y DEPENDENCIA DEL CENTRO

En miles de pesetas

CENTROS	TOTAL	DEPENDENCIA DEL CENTRO			
		Iglesia	Corporaciones Locales	Organización Sindical (1)	Iniciativa Privada
TOTAL DE INGRESOS	80.337.085	31.178.960	2.369.586	9.218.644	37.569.895
Cuotas de los alumnos	44.845.526	19.307.455	457.519	1.267.973	23.812.579
Actividades docentes	32.269.489	12.956.894	362.744	678.098	18.271.753
Enseñanzas regladas	30.642.189	12.462.147	334.694	604.358	17.240.990
Enseñanzas no regladas	1.627.300	494.747	28.050	73.740	1.030.763
Servicios asistenciales	10.919.745	5.483.132	86.703	525.834	4.824.076
Transporte escolar	1.663.928	479.115	3.899	67.912	1.113.002
Internado	3.492.619	2.043.774	46.470	267.032	1.135.343
Comedor	5.763.198	2.960.243	36.334	190.890	2.575.731
Actividades complementarias y otros conceptos	1.656.292	867.429	8.072	64.041	716.750
Aportaciones a subvenciones	29.220.306	9.330.424	1.830.555	7.681.110	10.378.217
Administración Central	19.321.630	8.001.244	207.213	3.417.129	7.696.044
Ministerio de Educación y Ciencia	15.534.764	7.605.651	166.649	500.397	7.262.067
Otros organismos del Estado	3.786.866	395.593	40.564	2.916.732	433.977
Corporaciones Locales	1.929.858	190.833	1.511.265	87.057	140.703
Organización Sindical	2.532.007	22.071	1.776	2.504.308	3.852
Otras instituciones sin fines de lucro	3.806.231	647.293	97.106	1.625.403	1.436.429
Empresas productivas	452.318	54.998	9.948	16.619	370.753
Particulares	1.178.262	413.985	3.247	30.594	730.436
Prestamos a favor del centro	4.184.285	1.824.324	600	38.186	2.321.175
Otros ingresos	2.086.968	716.757	80.912	231.375	1.057.924

(1) Y otras instituciones no estatales sin fines de lucro.

15. INGRESOS ANUALES, SEGUN SU ORIGEN Y NIVEL EDUCATIVO

En miles de pesetas

CONCEPTOS	TOTAL	Preescolar y E.G.B.	Bachillerato y C.O.U.	Formación Profesional	Diversas enseñanzas medias	Educación universitaria
TOTAL DE INGRESOS	80.337.085	51.201.133	14.447.415	10.317.568	1.642.989	2.727.980
Cuotas de los alumnos	44.845.526	29.328.330	10.231.191	3.876.607	577.237	832.161
Actividades docentes	32.269.489	18.288.169	9.301.368	3.419.252	480.961	779.739
Enseñanzas regladas	30.642.189	17.244.406	9.113.348	3.113.099	418.113	753.224
Enseñanzas no regladas	1.627.300	1.043.763	188.020	306.153	62.849	26.515
Servicios asistenciales	10.919.745	9.638.739	753.574	396.443	85.649	45.340
Transporte escolar	1.663.928	1.410.393	198.135	52.731	2.064	605
Internado	3.492.619	2.951.893	271.899	181.213	44.996	42.618
Comedor	5.763.198	5.276.453	283.540	162.499	38.589	2.117
Actividades complementarias y otros conceptos	1.656.292	1.401.422	176.249	60.912	10.627	7.082
Aportaciones a Subvenciones	29.220.306	19.748.028	1.959.217	4.870.010	974.487	1.668.564
Administración Central	19.321.630	15.280.033	1.480.620	1.435.736	477.732	647.509
Ministerio de Educación y Ciencia	15.534.764	13.959.853	631.824	847.682	22.765	72.640
Otros Organismos del Estado	3.786.866	1.320.180	848.796	588.054	454.967	574.869
Corporaciones Locales	1.929.858	683.983	36.780	319.749	196.139	693.207
Organización Sindical	2.532.007	53	294.169	2.203.637	27.548	6.600
Otras instituciones sin fines de lucro	3.806.231	2.757.000	116.878	464.200	233.578	234.575
Empresas productivas	452.318	62.048	56	337.075	28.291	24.848
Particulares	1.178.262	964.911	30.714	109.613	11.199	61.825
Prestamos a favor del centro.....	4.184.285	1.275.428	1.471.235	1.321.342	52.206	64.074
Otros ingresos	2.086.968	849.347	785.772	249.609	39.059	163.181

14. INFORMACIÓN AL VENIR ASESORAR EN EL DÍA DE LA BODA

En miles de pesetas

CONCEPTOS	TOTAL	Preescolar	Bachillerato	Formación	Diversas enseñanzas medias	Educación universitaria
		y E.G.B.	y C.O.U..	Profesional		
A. GASTOS EFECTUADOS POR LOS CENTROS						
92.199.539	58.654.604	16.998.509	12.010.872	1.761.550	2.774.004	
Gastos corrientes.....	74.695.244	47.351.865	13.470.833	9.723.773	1.685.947	2.462.826
<i>Remuneración del personal</i>	<i>52.258.386</i>	<i>31.584.263</i>	<i>10.427.342</i>	<i>7.214.574</i>	<i>1.145.044</i>	<i>1.887.163</i>
Personal docente.....	40.811.750	24.385.504	8.746.126	5.417.145	741.039	1.521.936
Personal de servicios asist.....	3.453.412	2.552.795	345.815	374.808	123.094	56.900
Otro personal.....	7.993.224	4.645.964	1.335.401	1.422.621	280.911	308.327
<i>Consumo de bienes y servicios</i>	<i>22.436.858</i>	<i>15.767.602</i>	<i>3.043.491</i>	<i>2.509.199</i>	<i>540.903</i>	<i>575.663</i>
Gastos de enseñanza.....	2.716.392	1.628.118	333.695	561.953	71.024	121.602
Gastos de actividades complementarias	732.228	436.458	95.913	143.417	19.691	36.749
Gastos de servicios asist.....	10.330.725	8.148.747	1.283.282	612.003	161.910	124.783
Otros gastos.....	8.657.513	5.554.279	1.330.601	1.191.826	288.278	292.529
<i>Gastos de capital.....</i>	<i>13.863.005</i>	<i>8.983.156</i>	<i>2.658.605</i>	<i>1.882.562</i>	<i>49.859</i>	<i>288.823</i>
<i>Servicios de la deuda</i>	<i>3.641.290</i>	<i>2.319.583</i>	<i>869.071</i>	<i>404.537</i>	<i>25.744</i>	<i>22.355</i>
B. GASTOS IMPUTADOS AL PERSONAL NO REMUNERADO						
13.005.456	8.178.505	2.753.682	1.848.840	110.609	113.820	
Personal docente	10.918.966	6.795.756	2.430.703	1.503.205	84.278	105.024
Personal de servicios asistenciales	647.971	500.202	69.718	75.277	1.973	801
Otro personal	1.438.519	882.547	253.261	270.358	24.358	7.995

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
ENCUESTA DE FINANCIACIÓN Y BASTOS DE LA ENSEÑANZA

Censo 1975-76

CONTRIBUCIÓN ESTATALES

Este informe da cuenta de la situación de la enseñanza en las escuelas y centros de enseñanza que dependen de la Administración General del Estado. Los datos que se presentan corresponden a la situación en el año 1975-76.

Este informe es una parte de la Encuesta de Financiación y Basteos de la Enseñanza.

Centro del Centro-Sur

Centro

Madrid

Extremadura

ALZAPAPEL DE LA ENSEÑANZA

A N E X O S

1. Modelo de cuestionario.
2. Definiciones y clasificaciones.

16. GASTOS ANUALES POR TIPO DE GASTO Y NIVEL EDUCATIVO

En miles de pesos

CONCEPTOS	TOTAL	Preschool		Cuchillarazo Formación		Educación Práctica	Educación Orientada
		F. E.G.E.	C.O.U.	Práctica	Orientada		
A. GASTOS EFECTUADOS POR LOS CENTROS	92,799,529	65,454,984	14,995,309	12,039,373	1,944,669	3,274,004	
Gastos corrientes	74,593,246	42,381,861	11,479,812	9,725,773	1,482,447	2,687,526	
Reembolso del personal	18,206,283	21,366,262	10,427,362	2,344,574	1,462,222	1,597,162	
Personal docente	40,811,096	20,000,000	5,817,141	4,437,141	1,521,936		
Personal de servicios y asistencia	3,453,612	2,652,795	345,815	374,008	20,074	56,000	
Otro personal	28,943,634	19,200,000	1,520,423	2,809,111	250,317		
Alquiler de locales y servicios	22,436,856	15,267,602	3,042,393	2,399,199	2,079,293	375,543	
Alquiler de maquinaria	3,716,997	1,038,115	125,495	1,861,874	71,974	121,167	
Alquiler de servicios comple- mentarios	732,228	415,458	45,718	142,437	19,491	36,749	
Servicio de servicios varios	10,330,725	9,146,747	293,287	612,051	261,670	744,742	
Otros gastos	8,557,573	5,554,279	1,730,661	1,191,526	209,398	272,370	
Compras de materiales	15,867,069	8,782,756	2,654,486	1,368,567	67,929	268,263	
Servicios de consumo	3,647,790	2,312,583	489,177	864,577	23,561	32,385	
B. GASTOS EFECTUADOS AL PESO SOCIAL NO REMUNERADO	14,005,454	8,176,505	2,751,002	1,845,843	10,689	111,870	
Personal docente	10,716,746	6,275,758	2,140,767	1,392,405	7,273	103,024	
Personal de servicios y asistencia	6,637,973	5,010,277	1,067,913	765,277	3,073	803	
Otro personal	1,130,759	842,297	228,281	778,357	24,350	7,345	

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
ENCUESTA DE FINANCIACION Y GASTOS DE LA ENSEÑANZA

CENTROS NO ESTATALES

Curso 1975-76

--

Artº 8: Todas las personas individuales o colectivas están obligadas a facilitar los datos estadísticos requeridos por el Instituto Nacional de Estadística con exactitud y dentro de los plazos que se fijen.

Artº 11: Los datos estadísticos no podrán publicarse más que en forma numérica, sin referencia alguna de carácter individual.

Ley de Estadística de 31-12-1945.

Nombre del Centro docente

Domicilio Municipio Provincia

A) DEPENDENCIA DEL CENTRO

(Marque con una X el recuadro correspondiente)

Iglesia	<input type="checkbox"/>
Corporaciones Locales	<input type="checkbox"/>
Organización Sindical y otras instituciones sin fines de lucro	<input type="checkbox"/>
Iniciativa privada	<input type="checkbox"/>

B) ACTIVIDADES Y SERVICIOS ASISTENCIALES

C O N C E P T O S	Número de alumnos
ACTIVIDADES DEL CENTRO	
Enseñanzas Regladas:	
(Enseñanzas de disciplinas y cursos correspondientes a programas oficiales de estudios)	
Educación Preescolar (jardines de infancia y párvulos)
Educación General Básica.....
Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria
Formación Profesional
Educación Universitaria (1).....
Otras enseñanzas regladas
Enseñanzas No Regladas:	
(Enseñanzas de disciplinas no correspondientes a programas oficiales de estudios y materias que hallándose incluidas en los planes de enseñanzas regladas, son impartidas con mayor amplitud en horas no comprendidas en el horario oficial).	
Primer grado: Enseñanzas cuya función principal consiste en proporcionar los primeros elementos de instrucción. (Ejemplo: Clases de repaso de enseñanza primaria)
Segundo grado: Enseñanzas que implican como mínimo cuatro años de estudios previos en el primer grado. (Ejemplo: Cultura general, repaso de bachillerato, taquigrafía y mecanografía):
Tercer grado: Enseñanzas para la admisión a las cuales se exige como condición mínima haber completado con éxito la enseñanza de segundo grado. (Ejemplos: Preparación para los exámenes de facultades, oposiciones que exijan títulos de segundo y tercer grado).....
Sin clasificar por grados: (Música, baile, equitación, natación, etc.)
SERVICIOS ASISTENCIALES	
Transporte escolar
Internado
Comedor (incluyáanse también los alumnos internos)

(1) Escuelas Universitarias, Colegios Universitarios, Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

C) GASTOS EFECTUADOS POR EL CENTRO (*)

C-1. GASTOS ANUALES DE SOSTENIMIENTO

C.1.1. Retribuciones del Personal

CLASE DE PERSONAL (1)	REMUNERADO				NO REMUNERADO (2)	
	Número de personas	Horas trabajadas durante el curso por el total de personas de cada clase	Gasto total por retribuciones satisfechas durante el año escolar (en pesetas)		Número de personas	Horas trabajadas durante el curso por el total de personas de cada clase
			Sueldo y pagas extra	Seguridad Social		
Personal docente						
Director, Subdirector y Jefe de Estudios (3)						
Profesores titulares						
Profesores auxiliares, e Instructores						
Otro personal docente						
Personal Titulado no docente (Capellán, Asistente Social, Médico, Psicólogo, etc.)						
Personal administrativo						
Personal de servicios (4):						
Transporte escolar						
Internado (5)						
Comedor						
Personal subalterno y otro personal (6)						

(*) En los distintos cuadros de este apartado se consignarán los pagos realmente efectuados por el Centro, independientemente de su financiación.

(1) Las definiciones y contenido de cada una de las clases del personal son las que corresponden según la vigente "Ordenanza Laboral para la Enseñanza no Estatal".

(2) Se incluyen aquí los miembros de las comunidades religiosas, los propietarios y sus familiares que no perciben ninguna retribución salarial monetaria por su trabajo prestado en el Centro docente. Asimismo se incluirá el personal docente remunerado directamente por el Ministerio de Educación y Ciencia o por otro organismo.

(3) Los datos del personal directivo se consignarán en esta línea aunque parte de su actividad la prestan como profesores.

(4) Si los servicios están concertados con alguna empresa ajena al Centro, se dejarán en blanco estos conceptos, consignándose el importe total de la contrata en el apartado C-1.2.

(5) Cuando no sea posible distinguir los datos del personal que, parcialmente, prestan sus servicios en el internado y el comedor, se incluirá la totalidad en la línea del internado.

(6) Además del personal subalterno se incluirá en esta línea el personal de vigilancia, limpieza, etc., no incluido en epígrafes anteriores.

C- 1.2. Consumo de bienes y servicios

(Este apartado incluye los gastos de bienes corrientes y servicios consumidos para el funcionamiento del Centro durante el curso. Es preciso que los bienes de que se trate no tengan la condición de inventariables, puesto que en tal caso se trataría de un gasto de capital y debe figurar en el apartado D).

C O N C E P T O S	Gastos anuales (Pts.)
Gastos específicos de la enseñanza: (En este grupo se considera el consumo de bienes y servicios referente a todas las actividades docentes, sean regladas o no regladas, pero no aquellas que tengan la consideración de actividades complementarias)	
Consumo de material fungible (Adquisición de material no inventariable preciso para el funcionamiento del Centro. En general, será realmente fungible -consumido durante el curso- o de escaso valor unitario y corta duración. Incluye: material didáctico, material de evaluación y otros gastos de funcionamiento de laboratorios, talleres y explotaciones-materias primas, - herramientas de escaso valor unitario, etc.)	
Reparación del material inventariable (Gastos de reparación, conservación y entretenimiento del mobiliario escolar y del equipo didáctico dedicado a las actividades docentes)	
Gastos específicos de las actividades complementarias (Gastos originados con motivo de actividades complementarias de naturaleza formativa de carácter artístico, cultural, social, religioso, deportivo, recreativo, etc. Ejemplos: Gastos de culto, masas corales, conciertos, conferencias, representaciones teatrales, visitas a museos).	
Gastos específicos de los servicios asistenciales: (Si los servicios están concertados con alguna empresa ajena al Centro, se dejarán en blanco estos conceptos, consignándose el importe total de la contrata en el epígrafe siguiente).	
Transporte escolar (Carburantes, reparaciones y otros gastos de funcionamiento del transporte de alumnos, excepto los de personal que figuran en el apartado C- 1.1.).	
Internado (Gastos de funcionamiento del internado, excepto los de personal. La compra de alimentos se anotará en el servicio de comedor).	
Comedor (Compra de alimentos y otros gastos de funcionamiento del servicio de comedor, excepto los de personal)	
Gastos correspondientes a los servicios asistenciales contratados (Importe total de la contrata).	
Gastos generales:	
De los inmuebles:	
Alquileres (Precio que se satisfaga por los locales del Centro, cuando estos sean ajenos)	
Otros gastos generales de los inmuebles (Limpieza; calefacción y refrigeración; agua, gas y alumbrado; conservaciones y reparaciones ordinarias; primas de seguros; Contribución Urbana; etc)	
De Administración (Comprende: material de oficina no inventariable; comunicaciones postales, telefónicas y telegráficas; gastos de vestuario de subalternos; portes; gastos de desplazamiento; etc).	
Diversos (Comprende: Asistencia médico-sanitaria; servicio de orientación; otros gastos generales que no puede incluirse en los conceptos anteriores).	
Otros gastos (Pagos realizados por el Centro correspondientes a conceptos no enumerados).	

C-2. INTERESES Y AMORTIZACIONES

C O N C E P T O S	Gastos anuales (Pts.)
Pago de intereses	
Anualidad de amortización de préstamos	

C-3. OPERACIONES DE CAPITAL IMPUTABLES AL PERÍODO

(Operaciones sobre terrenos e importe de los restantes bienes de capital adquiridos en el periodo aunque no hayan sido pagados y de los eventualmente producidos por cuenta propia)

C O N C E P T O S	IMPORTE (Pts)
Terrenos (Adquisición - Venta) (1)
Bienes inmuebles (2) (Obras de urbanización, adquisición e construcción de edificios escolares, instalaciones deportivas
Bienes muebles..... (Adquisición o fabricación, por cuenta propia o no, de mobiliario y otros bienes inventariables: material audiovisual, equipos de prácticas, fondos bibliográficos, material de transporte, etc...)

(1) Estas operaciones excluyen, en principio, los inmuebles o construcciones edificadas sobre los terrenos, pero en el caso en que la operación recaiga conjuntamente sobre terrenos y edificios se anotará como adquisición o venta de terrenos si estos representan la parte principal de la operación.

(2) El caso de adquisición mixta sobre terrenos y edificios se considerará aquí siempre que la operación recaiga principalmente sobre los edificios. En el caso de una construcción que se dilata durante varios períodos sólo la parte imputable a (certificada en) dicho período debe considerarse en este apartado.

D) FUENTES DE FINANCIACION

C O N C E P T O S	Ingresos anuales (Pts.)
Cuotas de los alumnos	
Actividades docentes:	
Enseñanzas regladas
Enseñanzas no regladas
Servicios asistenciales:	
Transporte escolar
Internado
Comedor
Actividades complementarias y otros conceptos
Aportaciones o subvenciones	
Administración Central del Estado:	
Ministerio de Educación y Ciencia
Otros Organismos del Estado (Otros Ministerios, Fondos Nacionales y Organismos Autónomos dependientes de los Ministerios)
Corporaciones Locales (Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos)
Organización Sindical
Otras Instituciones sin fines de lucro
Empresas productivas (públicas o privadas)
Particulares
Préstamos a favor del Centro
Otros recursos (Venta de bienes y servicios, intereses a favor del Centro, etc.)

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

..... a de de 197 ...

EL DIRECTOR,

4.2.2. Segundo grado

Enseñanzas que se imparten en el segundo año de la enseñanza secundaria o en el primer grado. Ejemplos: ciencias, idiomas, artes, etc.

4.2.3. Tercer grado

Enseñanzas que se imparten en el tercer año de la enseñanza secundaria o en el segundo año de la enseñanza universitaria. Ejemplos: matemáticas, física, química, etc.

DEFINICIONES Y CLASIFICACIONES

Las definiciones y clasificaciones que figuran a continuación son, fundamentalmente, las contenidas en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 15 de julio de 1972 sobre clasificación de costes de Centros docentes, si bien han sido ampliadas y adaptadas —conservando siempre la compatibilidad con aquellas— a las peculiaridades de esta encuesta.

A. DEFINICIONES

1. CENTRO DOCENTE NO ESTATAL

Al efecto de esta encuesta se consideran Centros docentes *no estatales*, además de los dependientes de la iniciativa privada, los pertenecientes a la Iglesia, Congregaciones u Ordenes religiosas, entidades provinciales, locales y paraestatales, fundaciones, patronatos y otras entidades análogas.

2. ALUMNO

Es la persona matriculada en un Centro docente para recibir una enseñanza sistemática de cualquier grado.

A efectos de esta encuesta se identifican los conceptos de alumno y matrícula.

3. PERSONAL

Se incluirá tanto el personal remunerado —con o sin contrato laboral— como el personal no remunerado salarialmente (miembros de comunidades religiosas, propietarios de Centros docentes y sus familiares).

Las definiciones de cada una de las clases de personal son las que figuran en la vigente ordenanza laboral para la enseñanza no estatal (Orden de 30 de septiembre de 1970, *B. O. del E.* de 20 de octubre).

4. ACTIVIDADES DOCENTES

En este concepto se incluyen todas las actividades relativas a las enseñanzas, sean o no regladas, las clases teóricas o prácticas de laboratorios y de talleres, la educación física o de cualquier otra naturaleza, comprendidas dentro de los planes oficiales (enseñanzas regladas) o privativas del Centro (enseñanzas no regladas), pero no aquellas que tengan la consideración de complementarias o de servicios asistenciales, según se definen a continuación.

4.1. Enseñanzas regladas.

Son las enseñanzas de disciplinas y cursos correspondientes a programas oficiales de estudios comprendidos dentro del sistema educativo.

4.1.1. Educación Preescolar.

Es la que se proporciona a los niños de 2 a 5 años en los Jardines de Infancia (o Escuelas Maternales) y en las Escuelas de Párvulos o en otros Centros que tengan unidades escolares de este nivel.

4.1.2. Educación General Básica y Primaria.

Es la que se imparte en los Centros de Educación General Básica (antes Centros de Enseñanza Primaria) a los niños de 6 a 13 años.

4.1.3. Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria.

Se incluyen en este nivel docente las enseñanzas de bachillerato elemental, bachillerato superior (de letras, ciencias y técnico) del antiguo plan, las del Bachillerato Único Polivalente y las del Curso de Orientación Universitaria.

4.1.4. Formación Profesional.

Comprende esta rúbrica la Formación Profesional Industrial (Aprendizaje y Maestría) de los planes a extinguir y la Formación Profesional de 1.º y 2.º grado de nuevo sistema educativo.

4.1.5. Otras enseñanzas regladas.

Se incluyen aquí las otras enseñanzas no incluidas en los grupos anteriores, por ejemplo: Magisterio, Ayudantes Técnicos Sanitarios, etc.

4.2. Enseñanzas no regladas.

Enseñanzas de disciplinas no correspondientes a programas oficiales de estudios comprendidos dentro del sistema educativo o que, hallándose incluidas en los planes de enseñanzas regladas, son impartidas con mayor amplitud, fuera del horario oficial.

4.2.1. Primer grado.

Enseñanzas cuya función principal consiste en proporcionar una formación equivalente a la E. G. B. (1.ª etapa): Ejemplo: clases de repaso de enseñanza primaria.

4.2.2. Segundo grado.

Enseñanzas que implican como mínimo cuatro años de estudios previos en el primer grado. Ejemplo: clases de repaso de bachillerato, cultura general, taquigrafía y mecanografía.

4.2.3. Tercer grado.

Enseñanzas para cuyo acceso se exige como condición mínima haber completado con éxito la enseñanza de segundo grado. Ejemplos: preparación para exámenes de Facultades o Escuelas Técnicas, oposiciones que exijan títulos de segundo o tercer grado.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se incluyen entre ellas las actividades de naturaleza formativa pero no estrictamente docente, de carácter artístico, cultural, social, religioso, deportivo o recreativo. Por ejemplo, las actividades de las masas corales, audiciones musicales, exhibiciones teatrales, competiciones deportivas, conferencias, visitas a museos, a empresas, etc.

6. SERVICIOS ASISTENCIALES

Son los facilitados a los alumnos para su alimentación y alojamiento, según la modalidad de los alumnos (externos, medio pensionistas o internos).

7. GASTOS ANUALES DE SOSTENIMIENTO

7.1. Retribuciones del personal.

En los diversos conceptos de este epígrafe se consignarán la totalidad de las retribuciones anuales devengadas por todas las personas al servicio del Centro, incrementadas con la cuantía de las cuotas patronales del régimen general de la Seguridad Social. No se incluirán las asignaciones en concepto de dietas (cargadas al concepto de «Gastos generales: De administración»), ni las retribuciones a conferenciantes contratados para intervenciones aisladas (gastos correspondientes al concepto «Gastos específicos de las actividades complementarias»).

7.2. Consumo de bienes y servicios.

Este capítulo está destinado a reflejar los gastos de bienes corrientes y servicios consumidos para el funcionamiento del Centro docente durante el curso escolar considerado. Es condición precisa que los bienes de que se trate no tengan la consideración de inventariables, puesto que en tal caso se trataría de un gasto de capital y no de un gasto corriente.

7.2.1. Gastos específico de la enseñanza.

En este grupo se considera el consumo de esta naturaleza referente a todas las actividades docentes tal como se han definido anteriormente.

7.2.1.1. Material fungible.

Es el material no inventariable preciso para el funcionamiento del Centro. Se trata, en general, o de material realmente fungible (consumido en un solo curso escolar) o de escaso coste unitario y duración, que por tal motivo no merece ser inventariado. incluye:

a) Material didáctico (apuntes, revistas científicas, material no inventariable de educación física y deportiva; así como fichas y textos escolares cuando se destinen al uso directo y gratuito de los alumnos para las actividades docentes y tengan una duración no superior al curso escolar).

b) Material de evaluación.

c) Gastos de funcionamiento de laboratorios, talleres y explotaciones (materias primas, herramientas, etc.).

7.2.1.2. Reparación de material inventariable.

Son los gastos de reparación, entretenimiento y conservación del material dedicado a las actividades docentes, como mobiliario escolar y equipo didáctico.

7.3. Gastos específicos de las actividades complementarias.

Se incluyen en este grupo todos los gastos originados con motivo del desarrollo de las actividades educativas complementarias, tal como se han definido anteriormente.

7.4. Gastos específicos de los servicios asistenciales.

Se incluyen en este grupo los gastos originados con motivo de los servicios asistenciales. Si estos fueron contratados con alguna empresa ajena al Centro figurará el importe total de la contrata.

7.5. Gastos generales.

7.5.1. Gastos de los inmuebles

Se incluyen en este concepto los gastos de alquiler, limpieza, calefacción y refrigeración, agua, gas y alumbrado, conservación y reparación ordinarias y otros gastos como las primas de los seguros, contribuciones, arbitrios, tasas, etc., relativos a los inmuebles.

7.5.2. De administración.

Se incluyen en este grupo los gastos de material no inventariable (material de oficina, alquiler de máquinas, etc.); comunicaciones telefónicas, postales y telegráficas; dietas y locomoción por desplazamientos del personal del Centro; conservación y reparación de mobiliario de oficina; otros gastos de administración como vestuario y uniformes del personal subalterno, portes, etc.

7.5.3. Diversos.

Comprende asistencia médico-sanitaria, servicio de orientación y otros gastos generales que no pueden incluirse en los conceptos anteriores.

8. GASTOS DE CAPITAL

Comprende los pagos realizados en el período de referencia para adquisición de bienes inmuebles y bienes muebles inventariables.

8.1. Bienes inmuebles.

Se consideran como tales:

- a) Los *terrenos* (superficie total sobre la que se asienta el Centro docente y que se halle ocupada por la urbanización, los edificios escolares y las instalaciones de educación física y deportiva).
- b) La *urbanización* (conjunto de servicios o instalaciones situados dentro del recinto del terreno y no comprendidos en las edificaciones del Centro).
- c) *Edificio escolar o instalaciones deportivas* (construcción o conjunto de construcciones exclusivamente destinadas a las actividades educativas, complementarias y de los servicios generales y asistenciales de los alumnos del Centro, incluidas las instalaciones de educación física y deportes).

8.2. Bienes muebles (equipamiento).

Comprende:

- a) El *mobiliario* (conjunto de bienes muebles inventariables destinados a las actividades educativas, complementarias y de los servicios generales y asistenciales que no tengan la consideración de equipo didáctico).
- b) *Equipo didáctico* (conjunto de bienes muebles inventariables destinados específicamente a la enseñanza, como el material educativo, equipo de prácticas, equipo de educación física, material audiovisual, fondos bibliográficos, etc.).
- c) *Material de transporte* (vehículos propiedad del Centro docente y utilizados por el personal del mismo para gestiones y servicios diversos, así como para el transporte escolar).

9. SERVICIOS DE LA DEUDA

En este epígrafe se incluyen los pagos realizados en concepto de: a) *intereses*, y b) *amortización* de los empréstitos, que tenga concedidos el Centro.

10. INGRESOS O RECURSOS

Son las partidas procedentes de las distintas fuentes de financiación de los gastos del Centro. Comprenden las cuotas de los alumnos correspondientes a las actividades docentes, servicios asistenciales y otros conceptos, las aportaciones o subvenciones de terceros, los préstamos a favor del Centro y otros recursos.

B. CLASIFICACIONES DE INGRESOS Y GASTOS

a) INGRESOS:

1. Cuotas de los alumnos.

1.1. Para actividades docentes.

1.1.1. Enseñanzas regladas.

1.1.2. Enseñanzas no regladas.

1.2. Para servicios asistenciales.

1.2.1. Para transporte.

1.2.2. Para internado.

1.2.3. Para comedor.

1.3. Para actividades complementarias y otros conceptos.

2. Aportaciones o subvenciones.

2.1. Administración Central del Estado.

2.1.1. Ministerio de Educación y Ciencia.

2.1.2. Otros Organismos del Estado (Otros Ministerios, Fondos Nacionales y Organismos Autónomos).

2.2. De Corporaciones Locales.

2.3. Organización Sindical.

2.4. Otras Instituciones.

2.5. Empresas productivas (públicas y privadas).

2.6. Particulares.

3. Préstamos a favor del Centro.

4. Otros recursos.

b) GASTOS:

I. Gastos corrientes

1. Gastos de personal.

1.1. Personal docente.

1.1.1. Director, Subdirector y Jefe de Estudios.

1.1.2. Profesores titulares.

1.1.3. Profesores auxiliares e Instructores.

1.1.4. Otro personal docente.

1.2. Personal titulado no docente (Capellán, Asistente Social, Médico, Psicólogo, etc.).

1.3. Personal administrativo.

1.4. Personal subalterno y otro.

1.5. Personal de Servicios.

1.5.1. Transporte escolar.

1.5.2. Internado.

1.5.3. Comedor.

2. Consumo de bienes y servicios.

2.1. Gastos específicos de la enseñanza.

2.1.1. Consumo de material fungible.

2.1.2. Reparación de material inventariable.

2.2. Gastos específicos de las actividades complementarias.

2.3. Gastos específicos de los servicios asistenciales.

2.3.1. Transporte escolar.

2.3.2. Internado.

2.3.3. Comedor.

2.4. Gastos generales.

2.4.1. De los inmuebles.

2.4.1.1. Alquileres.

2.4.1.2. Otros gastos generales de los inmuebles.

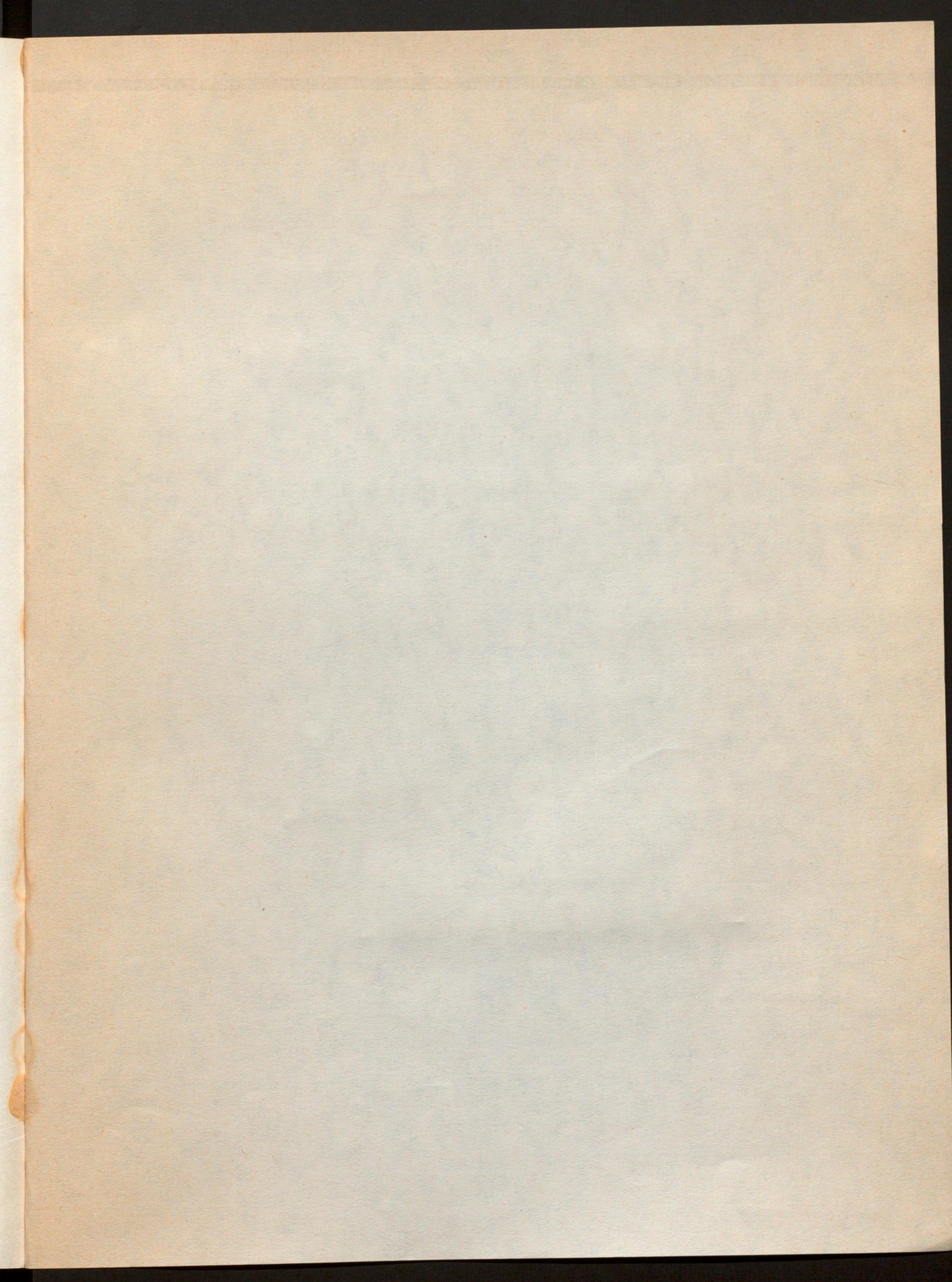
2.4.2. De Administración.

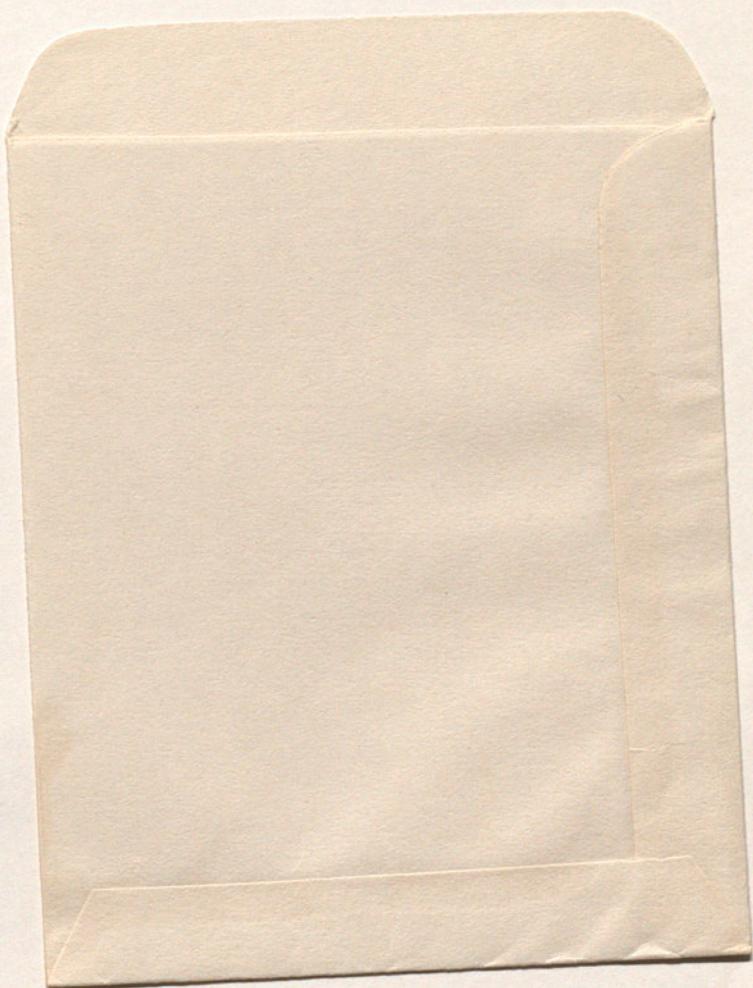
2.4.3. Diversos.

2.5. Otros gastos.

II. Gastos de capital (inversiones).

III. Servicios de la deuda.





Reg. n.º
Cl.
197 (75-76)

中華書局影印